

31
24



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Contaduría y Administración

**METODOLOGIA PARA LA ELABORACION DE UN
PRESUPUESTO DE LA INDUSTRIA NAVAL**

Seminario de Investigación Contable
Que en opción al Grado de
LICENCIADO EN CONTADURIA
p r e s e n t a
RAUL MARTINEZ CISNEROS

Director de Tesis:

L.A.E. JESUS ROMERO ESTRADA



MEXICO, D. F.

1992

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	Pág.
INTRODUCCION	
CAPITULO I	
LOS PRESUPUESTOS PARAESTATALES	1
A) Elaboración	1
B) Origen de los Presupuestos Paraestatales	2
a) Anteproyecto de Presupuesto	3
b) Proyecto de Presupuesto	3
c) Presupuesto Definitivo	4
C) Periodicidad	4
D) Contenido	5
E) Número de Ejemplares	6
F) Utilidad	6
CAPITULO II	
PRESUPUESTO	
Definición	8
A) Aplicación en México	10
B) Necesidad e Importancia de la Información para la Secretaría de Programación y Presupuesto	11
C) Clasificación de los Presupuestos	14
D) Objetivos Presupuestarios del Subsector Naval Paraestatal	18
E) Principios del Presupuesto General de los Organismos Paraestatales	23
a) Patrocinio	23
b) Organización	23
c) Disposición y Participación de los Jefes encargados de la aplicación presupuestal	23
d) Reconocimiento Individual	24
e) Elaborar el Presupuesto de acuerdo a sus necesidades específicas	24
f) Deben ser metas y cifras razonablemente obtenibles	24
g) Deben presentarse al descubierto las diferencias significativas	25
h) Relación entre el Registro Contable y el Presupuestal	25

I N D I C E

Pág.

CAPÍTULO III

ELEMENTOS METODOLÓGICOS QUE INTERVIENEN

A) Introducción a las series históricas de indicadores	
1.- Parámetros Macroeconómicos	27
a) Inflación	28
b) Tipo de Cambio	28
c) Costo Porcentual Promedio	28
d) Tasa Libor	28
e) Tasa Prime	28
2.- Parámetros Microeconómicos	29
a) Sueldos y Salarios	29
b) Insumos	29
c) Materiales	29
Cuadro 1 Transporte Marítimo	30
d) Financiamientos	31
e) Asesoría Técnica	31
f) Tiempo de Construcción	31
B) Capacidad Instalada de un Astillero para la construcción y reparación - naval	32
Cuadro 2 Capacidad instalada de construcción naval	32
1.- Metas físicas	33
Cuadro 3 Situación de los contratos de construcción naval durante 1983-1988.	
Cuadro 4 Reparación naval en el período 1983-1988.	
2.- Metas financieras	34
- Anexo del 1 al 9 Metodología - para la elaboración de un Presupuesto	
- Ejercicio para la elaboración del Presupuesto	35
- Cuadro 5 y 6 ejemplo para la - incorporación de los parámetros al Presupuesto	
- Anexo 10 Diagrama de Flujo En la elaboración y Aprobación de un Presupuesto	

CAPÍTULO IV

COMENTARIOS A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS

1.- Externas	38
a) Cambios de especificaciones	38

I N D I C E

Pág.

b) Incremento en los materiales e <u>insumos</u>	38
c) Desfasamiento en el financiamiento	38
d) Política de protección comercial adecuada	39
2.- Internas	39
a) Desfasamiento en el pago por avance de construcción por parte del armador	39
b) Deficiencias en la asesoría técnica extranjera	40
c) Incremento a la mano de obra	40
d) Retraso en la entrega de la embarcación	40
CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS	42
BIBLIOGRAFIA	45

INTRODUCCION

Sin lugar a duda la participación del Estado como promotor y empresario resulta fundamental y de experiencia para asegurar un crecimiento acelerado, bajo este contexto el estado está obligado a realizar una política que permita acelerar el crecimiento de la economía mediante un mayor ritmo de inversión pública en efectos fundamentales y como base primordial para el desarrollo económico de México.

Como base primordial para el desarrollo económico de México, la construcción de embarcaciones juega un papel muy importante en la comercialización de toda clase de productos, los cuales en su mayoría se realizan por vía marítima, el auge registrado en los últimos años de esta actividad, da incapié a -- considerar de suma importancia el interés en la elaboración de un presupuesto real para el subsector naval, como complemento primordial para cubrir la necesidad de transportación de mercancía. La preocupación del Gobierno Federal -- vías Secretarías de Estado, es la determinación equilibrada con respecto al -- ingreso y egreso. Sin embargo, debido a las variaciones considerables entre el presupuesto autorizado y ejercido de cada año nos conlleva al principio -- del problema de elaborar los presupuestos del aparato gubernamental en forma por demás real. En nuestra opinión es de vital importancia como plataforma a la apertura comercial del país fomentar el desarrollo de la industria naval y como punto de partida es la elaboración de un presupuesto verídico.

Habiendo tenido la oportunidad de colaborar en esta rama contable en la Secretaría de Programación y Presupuesto, se verificó que los Sistemas de Presupuestos adolecen de fallas sobre todo en cuanto a los sistemas de información que proporcionan los Organismos Paraestatales en cumplimiento de sus metas presupuestales, mismas que sirven como soporte para la elaboración del siguiente ejercicio.

Cabe comentar que, el motivo que impulsó para preparar esta tesis sobre el tema en particular, son los problemas presupuestales que presenta el aparato gubernamental en general, ya que se considera que es necesario que las Secretarías que tienen a su cargo la supervisión y aprobación del presupuesto,

trabajen conjuntamente para corregir oportunamente las fallas que se observen.

Las cuales se presentan en la aplicación de los parámetros económicos, -- mismos que se deberán plasmar en forma detallada en el mes previsto y no en -- forma global sobre el total del anteproyecto, como tradicionalmente son inclu dos, en virtud de que esto distorciona en tal forma la proyección del proyecto de presupuesto alterando los resultados de los posibles programas, objetivos y metas.

CAPITULO I

LOS PRESUPUESTOS PARAESTATALES

Para todo ente económico la elaboración de un presupuesto se considera -- de gran necesidad y utilidad, enfocándolo al Sector Paraestatal es de suma -- importancia, en virtud de que para el Gobierno Federal es un instrumento primordial para llevar a cabo la planeación de acciones.

Por lo mismo deben ser elaborados con la mayor precisión y técnica posible, es decir sobre bases de información reales y oportunas, con el fin de -- que las decisiones que se tomen por parte del Gobierno sean las idóneas y necesarias.

Se considera particularmente, que un Presupuesto Paraestatal es el documento mediante el cual las Secretarías de Estado del Gasto-Financiamiento representantes del Gobierno Federal identifican, planifican, proyecta, organizan y programan, bases conjuntas para el desarrollo y crecimiento económico -- de México. Con respecto a los presupuestos del Subsector Naval, será informar y proporcionar los instrumentos mediante los cuales las Secretarías de Estado involucradas en la revisión y autorización conjunta del presupuesto determinen la viabilidad de los ingresos, egresos y metas previstas en el documento.

Como objetivo primordial, la elaboración del presupuesto es integrar y -- controlar a nivel nacional, por parte del Gobierno las actividades que realiza cada Dependencia Gubernamental, mediante el seguimiento trimestral del presupuesto y metas autorizadas mismo que puede ser modificado según la evaluación que obtengan las Secretarías encargadas de llevar a cabo este procedimiento y determinar el cumplimiento o incumplimiento de éstas y estar en posibilidades de fincar responsabilidades.

A.- Elaboración

Para fomentar el crecimiento económico de México, el Estado diseña y ejecuta una política de gasto público que responde a la problemática del desarrollo

llo económico y social del país, trazando las bases para el desenvolvimiento de todas las Entidades Públicas.

El criterio utilizado tradicionalmente por los Organismos Gubernamentales de elaborar el presupuesto en base a objetivos, metas y actividades es a exigencias de la Secretaría de Programación y Presupuesto, forma que permite a esta clasificar las erogaciones según su función, programa, subprograma y - proyecto entre sus principales características.

Asimismo, las Dependencias encargadas de controlar el presupuesto de cada Entidad, logran identificar las acciones conforme al Plan Nacional de Desarrollo.

Es menester mencionar, que el Gobierno Federal vía Secretaría de Hacienda y Crédito Público cubre los déficits de los presupuestos gubernamentales - mediante apoyos fiscales, en virtud de que éstos son elaborados en base a sus egresos de metas físicas.

Con respecto al subsector naval, éstos son elaborados conforme a la característica anterior, sin embargo, las metas físicas se toman de los informes que genera cada Astillero en el transcurso del ejercicio, tema que se explicará con mayor amplitud en el último capítulo de este trabajo.

Por otra parte, es característica esencial de los Presupuestos Gubernamentales formular en primera instancia la parte de Egresos y luego los Ingresos, determinándose en su mayoría un déficit que mencionaremos déficit primario, que es la diferencia aritmética de las dos columnas del presupuesto, el cual es cubierto con apoyos fiscales.

B.- Origen de los Presupuestos Paraestatales.

El Presupuesto Gubernamental se fundamenta en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público en su Capítulo II de los Presupuestos de Egresos, - Artículo 13.- El Gasto Público Federal se basará en presupuestos que se formularán en apoyo a programas que señalen objetivos, metas y unidades responsa-

bles de su ejecución, elaborándose cada año calendario.

En base a lo anterior, para la autorización de un Presupuesto Gubernamental contempla varias etapas para su elaboración.

a) Anteproyecto de Presupuesto.- Esta fase es elaborada por la Secretaría de Programación y Presupuesto encargada de aprobar el presupuesto para cada una de las Dependencias Gubernamentales, este proceso incluye el análisis y el posible cierre previo del ejercicio presupuestal anterior, mismo que se divide en trimestres para su control, evaluación y seguimiento por la Comisión Intersecretarial Gasto-Financiamiento (1) integrada por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Programación y Presupuesto, Contraloría General de la Federación, encargadas además de recabar información de los asuntos en materia de gasto público y su financiamiento de los programas correspondientes, referentes a los Capítulos de la Carátula principal del presupuesto, mismo que nos abocaremos a estudiar más adelante, tomando como base principal las metas físicas propuestas por cada Empresa registrada en términos reales.

b) Proyecto de Presupuesto.- En esta segunda fase las Entidades y Dependencias de Estado elaboran su propuesta de presupuesto calendarizado a precios constantes y corrientes aplicando en este último previos parámetros otorgados por la Secretaría de Programación y Presupuesto vía la Dirección General de Política Presupuestal, remitiendo el documento a su cabeza de sector, encargada de analizar y avalar las consideraciones plasmadas por las Entidades, asimismo, la Secretaría de Programación y Presupuesto la cual en este lapso de tiempo aplica a su anteproyecto elaborado los parámetros comunicados, para proceder a analizar las causas de las variaciones entre la propuesta de la Entidad y su Anteproyecto formulado, readecuando las diferencias; -- paso siguiente se entrega a la Dirección de Consolidación y Cómputo encargada de presentar el documento clasificado y consolidado de acuerdo a la empresa que se trate como pueden ser apoyada, mayoritaria y de participación estatal,

(1) Publicado por el Diario Oficial de la Federación el día 29 de Agosto de 1979, modificado por Acuerdo Presidencial del día 25 de enero de 1983, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero de 1983.

a la de los programas prioritarios apegados al Plan Nacional de Desarrollo, - procediendo a entregar la propuesta a la Subsecretaría correspondiente a la - cual se le ha asignado por la Secretaría la aplicación de rangos con respecto a recursos fiscales para cubrir el déficit del presupuesto total de los Organismos a su cargo.

c) Presupuesto Definitivo. - En esta última etapa la Subsecretaría y la Dirección General encargadas de aprobar los programas prioritarios de metas, conforme al Plan Nacional de Desarrollo regresan la solicitud del proyecto de presupuesto a cada una de las áreas responsables, quienes se encargan de aplicar los parámetros definitivos definidos por la Dirección General de Política Presupuestal, además de elaborar los anexos de metas, programas de inversión y devengable, calendarización del presupuesto de las Entidades a su cargo, para ser avaladas y entregadas vía Secretaría de Programación y Presupuesto al Ejecutivo Federal quien dá a conocer el documento a la Cámara de Senadores y Diputados para su análisis, comentarios y autorización definitiva.

C.- Periodicidad

La aplicación del punto anterior se reitera para cada año calendario, en el cual una vez autorizado el presupuesto definitivo cada oficina se encarga de llevar por Dependencia un seguimiento trimestral de sus operaciones, ingresos, gastos y de metas de acuerdo a su calendario autorizado denominado compromiso del déficit-superávit, mismo que es analizado y supervisado por los representantes de las Secretarías de Programación y Presupuesto, Hacienda y Crédito Público, Contraloría General de la Federación y la Coordinadora Sectorial.

El Presupuesto aprobado por la Honorable Cámara de Senadores y Diputados puede ser modificado por la Secretaría de Programación y Presupuesto de acuerdo a las variaciones de circunstancias y condiciones previstas originalmente como pueden ser principalmente su cambio de parámetros o condiciones y modificación en metas. Para que proceda la modificación, es necesario que la Coordinadora Sectorial solicite a petición de la Entidad el cambio a su presupuesto, anexando las variaciones entre ambos presupuestos y las causas que lo ori

ginaron, para cada uno de los rubros del Presupuesto.

Es importante señalar, que los apoyos fiscales que reciben las Dependencias de acuerdo a su calendarización, son analizados y supervisados al final del periodo por la Secretaría de Programación y Presupuesto vía Dirección General de Contabilidad Gubernamental, quien se encarga de efectuar la capitalización a favor del Gobierno Federal en base al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 1979, artículo 1°, como paso final del proceso el documento de cierre de ejercicio es remitido para su análisis y aprobación a la Honorable Cámara de Senadores y Diputados.

D.- Contenido

Es necesario que la información con respecto a todo presupuesto, presente datos verídicos y oportunos para su mejor aprovechamiento, en virtud de -- que la aplicación de un presupuesto paraestatal está basado a programas y metas físicas para cada Entidad.

En el caso del Subsector Naval, cabe señalar que debido al tiempo tan variable para la construcción de una embarcación que fluctúa de 6 meses a 3.5 años, según las características de esta, se dificulta llevar a cabo un seguimiento en metas físicas y de costo de la misma, toda vez que influyen diferentes agentes internos y externos los cuales se tratarán en el Capítulo IV. Además, la Coordinadora Sectorial remite a la Secretaría de Programación y Presupuesto reportes mensuales de metas físicas de reparación, y de inversión física y de divisas, mediante los cuales se efectúan la evaluación del presupuesto ejercido.

Por otra parte, la aplicación de los recursos fiscales e inversión física aplicados y autorizados, deben llevar un seguimiento por separado que permita identificarlos al final del ejercicio, con el propósito de darles continuidad en ejercicios posteriores, previendo que no se concluyan los proyectos en un sólo ejercicio. Es menester reiterar que el contenido del presupuesto y reportes remitidos por las Entidades sirve como base de información para --

las Secretarías encargadas de determinar el avance en los programas establecidos.

E.- Número de Ejemplares

La impresión de los 3,500 ejemplares en promedio de los últimos años del Presupuesto de Egresos de la Federación, es realizada por la Secretaría de -- Programación y Presupuesto a más tardar el día 15 de Diciembre de cada año; - quien se encarga de distribuir los ejemplares a las Secretarías de Estado y - Entidades Paraestatales.

Para la distribución de los ejemplares existe un mecanismo de distribución que se considera general para todos los Organismos Gubernamentales.

En primera instancia son entregados a las Subsecretarías encargadas de - distribuir el documento a las Direcciones Generales y éstas a sus respectivas Direcciones de Área, llegando hasta el personal operativo, quien comunica a - las Entidades su presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados empezando lo a ejercer a partir del 1° de enero del año.

Cabe señalar, que cada Área de las diferentes Dependencias de Gobierno - es encargada de llevar un seguimiento del presupuesto y exigir el cumplimiento de las cifras autorizadas conforme a los atributos que les confieren las - leyes respectivas.

F.- Utilidad

A este respecto es importante comentar, que una vez comunicado el presupuesto a las Entidades, se procede según calendarización a dividir por trimes tres por parte de la Secretaría de Programación y Presupuesto, llevando a --- efecto una reunión de la Comisión Gasto-Financiamiento que analiza la posibilidad del cumplimiento; originando el documento denominado presupuesto trimes tral de déficit/superávit que al finalizar el periodo se comenta y analiza su cumplimiento a nivel flujo de efectivo, devengable y sus metas.

Es menester comentar la utilidad que presta el presupuesto en sus diferentes etapas a las Dependencias, sirve de medio de comparación de las operaciones reales con las planeadas, de instrumento de medidas correctivas, para la elaboración de planes más exactos en el futuro y de complemento a una buena administración, además, es necesario considerar, que el contenido del presupuesto es complemento de la información financiera de cada Entidad y que para la ejecución de sus programas, metas se basan estrictamente al documento, el cual trataremos más ampliamente éstos puntos en el Capítulo II.

CAPITULO II

PRESUPUESTO

DEFINICION.- La palabra presupuestal proviene de origen italiano y las definiciones más comunes se enuncian a continuación:

1.- Es el cálculo y balance previos de los gastos e ingresos del Estado y otras Corporaciones Públicas, que debe contener la expresión detallada de dichos gastos y de los ingresos previstos para cubrir durante un periodo determinado, generalmente de un año (1).

2.- Según la Ley de Egresos de la Federación (artículo 28) la autorización expedida por la Cámara de Diputados a iniciativa del Ejecutivo, para expresar las actividades oficiales, obras y servicios públicos a cargo del Gobierno Federal, durante el periodo de un año, a partir del primero de enero(2).

3.- Es la estimación anticipada, generalmente anual, de los egresos e ingresos determinado. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico para la ejecución de las decisiones de política económica y de planeación. En México el presupuesto refleja los egresos del Gobierno Federal, ya que los ingresos están plasmados en la Ley de Ingresos de la Federación(3).

4.- El C.P. Roberto Macías "El presupuesto es un mecanismo de Control que comprende un programa financiero, estimulado para las operaciones de un periodo futuro. Establece un plan claramente definido mediante el cual se obtiene la coordinación de las diferentes actividades de los departamentos e influyen poderosamente, en la relación de las actividades, que es la finalidad de toda empresa(4).

(1) **Diccionario Enciclopédico U.T.E.H.A.-Editorial Hispano Americana.-México 1963, Pág. 774.**

(2) **Ley de Egresos de la Federación (Artículo 28) 1990.**

(3) **Glosario para el proceso de planeación 1990. Pág. 112.**

(4) **El análisis de los Estados Financieros. C.P. Roberto Macías. Pág. 142.**

5.- Por una parte, es una herramienta de política gubernativa, mediante la cual se asignan recursos para alcanzar los objetivos trazados para el año próximo.

Por otro lado, en este sentido mismo, el presupuesto es el mecanismo operativo anual de los planes de largo y mediano plazo aprobados por el Gobierno, y en él se contienen las especificaciones concretas de las metas a cumplir en cada esfera de acción del sector público y la cuantificación de los recursos necesarios y los costos de operación.

Como el presupuesto contiene los detalles mencionados, constituye, además, un instrumento de administración de los recursos asignados a cada tipo de actividad gubernativa. Dentro de esta aplicación es, por cierto, un mecanismo de elevada importancia en el control de la ejecución de los programas[5].

Con las anteriores definiciones y para los fines del trabajo, se considera claro que se entiende por Presupuesto de un Organismo Descentralizado.

[5] *Planificación y Presupuesto por Programas.*-Gonzalo Martner.-Editorial Siglo XXI, Pág. 39.

A.- Aplicación en México

En México se acostumbra llamar presupuesto únicamente a la previsión de los egresos del Gobierno Federal o de las Entidades Paraestatales, en tanto -- que las estimaciones de los ingresos federales y paraestatales así como las -- disposiciones legales relacionadas con ellos, se presentan en un documento llamado Ley de Ingresos de la Federación.

A continuación se comenta el Presupuesto de Egresos de la Federación.

a) Se entiende por PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION, a la autorización expedida por la Cámara de Diputados, a iniciativa del Ejecutivo, para garantizar las actividades oficiales, obras y servicios públicos a cargo del Gobierno Federal, durante el periodo de un año, a partir del 1° de enero de cada ejercicio fiscal.

b) El Proyecto de Presupuesto General de Egresos que el Ejecutivo envía -- anualmente a la Cámara de Diputados, se aprueba tal como se presenta, tanto en la cifra total del gasto programado, como en la distribución de dicho gasto, - para la ejecución de metas y acciones.

c) A partir de 1965, el Proyecto de Presupuesto General de Egresos de la Federación incluye el gasto total del Gobierno Federal y la erogación de los - principales organismos descentralizados, empresas propiedad del Gobierno Federal y poderes del Ejecutivo Federal.

d) El gasto directo del Gobierno Federal, el de los Organismos Descentralizados y Empresas propiedad del Gobierno Federal, así como el gasto total del sector público federal sujeto a control presupuestal.

e) La clasificación del presupuesto desde el punto de vista administrativo, consiste en un simple desglose del gasto por dependencias. Pese a su amplitud, dicha clasificación no comprende a la totalidad de las entidades que - integran al sector público federal.

f) Los presupuestos de egresos y de ingresos previstos en México, están elaborados para facilitar su administración, contabilización y auditoría de sus cuentas, lo cual se realiza en tal forma que perjudica su utilidad para fines de política económica y fiscal y para la programación y planeación económica y social del país.

g) Ante las deficiencias que manifiestan los presupuestos de egresos y la Ley de Ingresos vigentes y dada la creciente participación del sector público federal en el desarrollo económico y social del país, surge la imperiosa necesidad del Ejecutivo de modificar la elaboración de los Presupuestos -- que anualmente manda a la Cámara de Diputados.

B.- Necesidad e Importancia de la Información para la Secretaría de Programación y Presupuesto.

La información que genera todo Organismo Centralizado y Descentralizado con respecto al ejercicio de su presupuesto autorizado, es necesaria y de gran importancia para la Secretaría de Programación y Presupuesto para ejercer sus funciones y responsabilidades. En virtud de que ésta funge como conducto del Ejecutivo Federal, para la aplicación de las disposiciones en relación a la Normatividad y Regulación del Presupuesto, la Contabilidad y el Gasto Público Federal^[1]. El Gasto Público Federal comprende las erogaciones -- por concepto de Gasto Corriente, Inversión Física, Inversión Financiera, así como pagos de pasivos o deuda que realizan^[2].

Toda Entidad deberá clasificar sus egresos de acuerdo a los Capítulos antes señalados y sus ingresos a disposición de la Secretaría de Programación y Presupuesto. El desglose de sus recursos y erogaciones es de la siguiente manera, de acuerdo al formato de la carátula del presupuesto autorizado a nivel flujo de efectivo caja.

[1] Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.-Ley de Presupuesto, -- Contabilidad y Gasto Público, Pág. 230, Art. 1.

[2] IDEM.

INGRESOS

- *Disponibilidad Inicial.*- El total del saldo en caja, bancos e inversiones de realización inmediata, al final del ejercicio anterior, se convierte en inicial del siguiente.
- *Corrientes y de Capital.*- Es la captación total de la suma de los recursos propios, de la Dependencia.
- *Venta de Bienes y Servicios.*- Son los ingresos facturados en un período determinado por venta al contado, cobranza y anticipo de clientes, ocasionadas por las operaciones normales o giro propio de la Entidad, mismos que se dividen en internos y externos, según el cliente o la moneda con que se efectúe la operación.
- *Ingresos Diversos.*- Entradas de Dinero por Venta de Chatarra, Derechos, Recargos y Multas; principalmente por la reparación de embarcaciones.
- *Venta de Inversiones.*- Son productos ganados en la venta de divisas, inversiones, así como por comisiones y otros productos financieros.
- *Operaciones Ajenas.*- Incluye los ingresos netos derivados por retenciones a terceros y percepciones recuperables.
- *Por Cuenta de Terceros.*-Importe de los ingresos retenidos por impuestos y cuotas.
- *Ingresos derivados de erogaciones recuperables.*- Son ingresos de los préstamos al personal o a otras entidades, cuotas sindicales y depósitos en garantía.
- *Financiamientos.*- Monto total de recursos financieros que el Gobierno obtiene para cubrir un déficit presupuestario a través de créditos, empréstitos y otras obligaciones derivadas de la suscripción o emisión de títulos de crédito u otro documento pagadero a plazos.

INTERNOS: Instituciones de Crédito del País.

EXTERNOS: Instituciones de Crédito del Extranjero.

- *Transferencias del Gobierno Federal.*- Subsidios programados que otorga el Gobierno Federal a Unidades Públicas Privadas Productoras de --

Bienes o Servicios Clasificados para Gasto Corriente, Inversión, Amortización de la Deuda y Pago de Intereses.

EGRESOS

- Gasto Corriente de Operación.- Es el total de las erogaciones en bienes y servicios y otros gastos diversos, en la operación que realizan las entidades de la Administración Pública Federal, los cuales pueden ser internos o externos.
- Servicios Personales.- Importe bruto de los sueldos, salarios y conceptos análogos.
- Materiales y Suministros.- Erogaciones por concepto de las adquisiciones para la operación de la Entidad.
- Servicios Generales.- Son gastos por servicios recibidos, luz, teléfono, agua, etc.
- Erogaciones Extraordinarias.- Asignaciones que no es posible clasificar en los Capítulos del Gasto en el momento de elaborar el presupuesto por desconocer su destino específico, de gasto corriente o de capital.
- Servicio de la Deuda.- Es la cantidad a pagar por intereses, comisiones y otros gastos derivados de la contratación de créditos o empréstitos.

INTERIOS: Pagos en moneda nacional.

EXTERIOS: Pagos en moneda extranjera.

- Inversión Física.- Erogaciones destinadas a la construcción y/o conservación de obras públicas y a la adquisición de bienes de capital para la obra pública.
- INTERNA:** Contratación o adquisición nacional.
- EXTERNA:** Contratación o adquisición extranjera.
- Inversión Financiera.- Erogaciones que se destinan a la adquisición de bonos y acciones.

- Operaciones Ajenas.- Son gastos por erogaciones derivadas por descuentos y percepciones a favor de terceros, por erogaciones recuperables.
- A favor de Terceros.- Reintegros de impuestos o cuotas.
- De erogaciones recuperables.- Incluyen préstamos al personal, pago de cuotas sindicales o depósitos en garantía.
- Amortización de la Deuda Pública.- Pago total o parcial de un empréstito erogado, amparado por un título de crédito, convenio o contrato.
 - INTERNO:** Con moneda nacional.
 - EXTERNO:** Con moneda extranjera.
- Disponibilidad final.- Es el resultado de sumar la diferencia positiva de las operaciones totales del ingreso-egreso, contempladas en el flujo de efectivo.

De acuerdo a las facultades y responsabilidades que le otorga la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Art. 32, a la Secretaría de Programación y Presupuesto para analizar, evaluar y autorizar el presupuesto --ejercido, éste se realiza en función a la presentación comentada de la información. Cabe señalar, que la evolución se efectúa conforme a los programas y metas aprobadas, incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo; mediante claves que consisten en la adopción de un sistema uniforme de clasificación -- que sirven a los procesos de planificar y presupuestar, en forma simultánea. En consecuencia, las cuentas presupuestarias se deben presentar, en tal forma que, faciliten la formulación, ejecución y contabilización de sus programas, metas y acciones.

C.- Clasificación de los Presupuestos.

Son distintos los puntos de vista para clasificar un presupuesto y todos ellos, son bienes recibidos, como consecuencia del objetivo del gasto y aspectos que se persigan al realizarla, en virtud de que puedan ser elaborados atendiendo a diversos factores.

Para los efectos de este trabajo se recogen las divisiones que consideramos necesarias para la elaboración de un presupuesto del Subsector Naval Parastatal, sin llegar a un estudio de cada uno de ellos:

1.- Clasificación según el objetivo del gasto.

Esta clasificación tiene por finalidad expresar los diferentes tipos de gasto para cubrir un programa, y realizar una meta, además sirve para identificar las composiciones del gasto público, permitiendo ordenar sistemáticamente el destino que se les dará a los recursos asignados a cada programa o actividad.

1000 Servicios Personales
3000 Servicios Generales
6000 Obras Públicas

2.- Clasificación administrativa por ramo o institución.

Como el nombre lo indica esta orden tiene su finalidad en el Gasto Público por Organismo e Institución, pretendiendo facilitar la administración de fondos públicos y ejecutar los programas gubernamentales.

RAMOS:	I	Legislativo
	VI	Hacienda
	XXI	Turismo
	XXV	Organismos Descentralizados y Empresas del Gobierno Federal

Para llevar el registro macroeconómico de las actividades, operaciones y flujos de la economía nacional, representado, principalmente por el comportamiento de las variedades de producción, consumo, gobierno ahorro, inversión y sector externo.

En la carátula total del presupuesto de egresos cada Ramo se subdivide en capítulos, conceptos y partidas formándolo esquemáticamente.

Bono Presupuestario.- Elemento que identifica y clasifica el Gasto Público Federal por Entidades Administrativas del Poder Ejecutivo, ejemplo:

Poderes, Secretarías y Departamentos de Estado.

Capítulo del Gasto.- Elemento de la clasificación por objeto del gasto que constituye un conjunto homogéneo, claro y ordenado de los bienes y servicios que el Gobierno Federal adquiere para la consecución de sus objetivos y - metas, ejemplo:

1000 Servicios Personales

Concepto.- Elemento de la clasificación por objeto del gasto que constituye subconjuntos homogéneos y ordenados en forma más específica, de la subdivisión de los bienes y servicios contemplados en cada capítulo, ejemplo:

1100 Sueldos y salarios y otras remuneraciones ordinarias

Partida.- Elementos ajenos integrantes de cada concepto y que representan expresiones concretas y detalladas de bienes o servicios que se adquieren permitiendo la cuantificación o la valorización monetaria de los mismos, ejemplo:

1101 Compensaciones

3.- Clasificación Sectorial.

Esta forma de clasificación viene desarrollándose en el país en los últimos años, como un esfuerzo para lograr la integración entre el desarrollo económico y el presupuesto fiscal, procurando separar los sectores económicos, -- agrupando los gastos según los programas a realizar y las actividades, procurando vincular los gastos con los resultados en unidades físicas.

GRUPO	SECTOR	ECONOMICO
(1)	(1)	Agricultura y Ganadería
	(2)	Minería
(2)	(7)	Social
	(8)	Educación
	(9)	Salud Pública
(3)	(14)	Servicios Generales

GRUPO	SECTOR	ECONOMICO
	(15)	Defensa Nacional Finanzas

4.- Por el tipo de empresa.

a) Públicos: Son aquéllos que elaboran los Organismos y Dependencias Gubernamentales para controlar las finanzas.

b) Privadas: Las utilizan las empresas particulares como instrumento de su administración.

5.- En cuanto al lapso de duración

a) Presupuestal a corto plazo (menor de un año).

b) Presupuestal a largo plazo (mayor de un año).

6.- En cuanto a su forma.

a) Flexibles: Permiten cierta elasticidad en las operaciones ocasionando variaciones por posibles cambios internos o externos.

b) Fijos: Obligan a las empresas a aplicarlos apegándose a lo mejor posible planeado.

En base a la amplitud para estudiar cada uno de las clasificaciones de presupuesto y el objetivo del trabajo, no se entrará más en detalle. Sin embargo, cabe mencionar que las clasificaciones se harán de acuerdo a los objetivos que se persiguen.

D.- Objetivos presupuestarios del subsector naval paraestatal.

El Presupuesto de Egresos de la Federación contempla por programa y actividades los objetivos y metas de desarrollo a corto y largo plazo en forma cuantitativa y cualitativamente del Subsector Naval considerados como empresas de participación Estatal Mayoritaria. Cabe comentar que debido a los procesos de desincorporación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal éstos se encuentran en esta situación; el subsector naval se compone de una Entidad Controladora, Astilleros Unidos, S.A. de C.V. y 4 empresas operativas que son: Astilleros Unidos de Veracruz, S.A. de C.V., Astilleros Unidos de Guaymas, S.A. de C.V., Astilleros Unidos de Mazatlán, S.A. de C.V. y Astilleros Unidos de Ensenada, S.A. de C.V.

Como todo presupuesto de Organismo Gubernamental, el presupuesto incluye una serie de categorías programáticas que permiten identificar y determinar el rendimiento y aprovechamiento de los recursos, bajo esta técnica se interrelacionan los programas que incluyen los presupuestos y el costo de las actividades a cargo de cada Dependencia, con lo cual se lleva a efecto la evaluación técnica de los programas.

Es conveniente señalar, que el presupuesto por programa es el conjunto de proyectos que incluye el costo de ejecución de la obra. El presupuesto por actividades es el presupuesto por programa en forma detallada a nivel de actividades, mediante el cual se obtienen antecedentes de costo, volumen de trabajo ejecutado y los logros, permitiendo además producir bienes o servicios a los mejores costos y con la mayor eficiencia posible aplicando en forma óptima los recursos propios y ajenos.

Las categorías programáticas son elementos de programación presupuestaria mediante los cuales se expresan en forma subdividida y jerarquizada las acciones del sector público en el desarrollo de sus funciones, mencionaremos las más relevantes:

SECTOR: Dependencia de la Administración Pública Federal, por mandato constitucional que realiza funciones legislativas y acciones jurídicas-admini-

nistrativas y de producción.

FUNCION: Es el conjunto de gastos presupuestales que tienen como finalidad proporcionar un servicio público definido que representa el nivel máximo de agrupaciones de las acciones y recursos del Sector Público Federal.

SUBFUNCIONES: Constituyen la subdivisión de las funciones las cuales se establecen en relación al alcance y naturaleza de las acciones públicas en -- los ámbitos de actividad económica, social, política y cultural con bases en los objetivos, responsabilidad y atribuciones de las Entidades.

LOS PROGRAMAS: Es un instrumento destinado a cumplir la participación -- del Estado, mediante objetivos que integran la parte en que se divide la subfunción y representa el conjunto de acciones interdependientes que tienden a alcanzar objetividad y metas específicas mediante la combinación de recursos humanos, materiales y financieros.

LOS SUBPROGRAMAS: Es la división del programa y representa grupos de -- actividades afines y homogéneos conteniendo la parte proporcional que en su -- conjunto, integren el total de metas y objetivos que aglutina el programa. Pa -- ra facilitar la ejecución de acciones concretas que realicen determinadas uni -- dades de operación.

METAS: Es el producto final que se prevé lograr a través de la realiza -- ción sistemática de las acciones estrechamente vinculadas con el objetivo del programa.

Como ejemplo de lo anterior se presenta lo siguiente:

La estructura programática global del Sector Público Federal está inte -- grada por 30 Entidades Paraestatales, coordinadas sectorialmente, ejemplo:

SECTORES

00004

Secretaría de Gobernación

SECTORES

00010	Secretaría de Comercio y Fomento Industrial
00018*	Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal
00021	Secretaría de Turismo
00030	Departamento del Distrito Federal

Las cuales se encargan de llevar a cabo la clasificación de las 6 acciones básicas del Gobierno Federal, conforme a éstas funciones, ejemplo:

FUNCIONES

01	Administración Gubernamental
02	Política y Planeación Económica y Social
03	Fomento y Regulación
04	Desarrollo Social
05	Infraestructura
06*	Producción

Dividiendo este contexto en 34 subfunciones, ejemplo:

SUBFUNCIONES

01	Dirección y Apoyo
02	Administrativo
03	Económica
04	Social
05	Gobierno, Gestoría y Defensa
06	Ecología
07	Servicios Educativos
08	Servicios de Salud
09	Urbanización y Vivienda
10	Comercio y Almacenamiento
11*	Petróleo, Petroquímica y Manufacturas
12	Servicio de Comunicación y Transporte

* Formación de la clave programática del subsector naval.

Así establecida la clasificación anterior, el análisis de las metas comprendidas a) consumo de gobierno, b) inversión, c) producción, en cada uno de los programas y subprogramas, ejemplo:

PROGRAMAS

- FA Producción y Transformación Agroindustria.
- FJ Siderurgia y Producción Metálica.
- FM* Fabricación, Ensamble y Reparación de Equipo de Transporte.

SUBPROGRAMAS

- II Otros Productos Agroindustriales y Pesqueros
- 05 Productos Metálicos
- 03* Equipo y Material de Transporte

META

- 02* Construir embarcaciones
- 03* Construir barcos
- 04* Reparar embarcaciones pesqueras y de servicio
- 05* Reparar barcos

Por lo anterior, y para dejar en forma clara la formación de la clave programática del subsector naval se presenta a continuación:

* Formación de la clave programática del subsector naval.

SECTOR: ENERGIA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL.

C L A V E					DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN.
Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Meta	
06	11	FH	03		PRODUCCIÓN Petróleo, Petroquímica y Manufacturas. Fabricación, ensamble y reparación de equipo de transporte. Equipo y material de transporte
				02	Construir embarcaciones.
				03	Construir barcos
				04	Reparar embarcaciones pesqueras y de servicio.
				05	Reparar barcos

Bajo estas características los objetivos presupuestarios de un Organismo Descentralizado son:

- a) Control en la captación de los ingresos.
- b) Aplicación de los Egresos
- c) La evaluación del presupuesto ejercido en relación con las metas autorizadas.
- d) Presentar la unidad de medida en forma cuantitativa y cualitativamente
- e) Coordinar las actividades conforme a los planes previstos del Organismo promoviendo su cooperación.

Sin dejar de valor los esfuerzos de la Comisión Gasto-Financiamiento que como se comentó al principio de este trabajo se encarga de analizar y autorizar el presupuesto ejercido por periodo trimestral, mismo que es comparado con el autorizado. Se considera que las razones, justificaciones y comentarios a

las variaciones deberán sustentarse en forma de visitas físicas para tener mayor control y precisión, particularmente en el subsector naval se recomienda -- implantar una división de metas, en virtud de la complejidad que presentan, -- es difícil identificar, motivo por el cual el presupuesto autorizado y sus metas no coinciden con lo ejercido.

E.- Principios del Presupuesto General de los Organismos Parastatales.

Antes de abordar este punto es necesario comentar que se considera al pre supuesto parte integral de un sistema de control administrativo y operativo para cualquier Organismo, para formar esta opinión, me permito recoger el concepto que nos dá Robert N. Anthony acerca de éstos "Los principios que se relacionan con el Proceso de Control se aplican con igual intensidad el proceso de -- Presupuesto"⁽¹⁾; cabe señalar, que éstos principios permiten identificarlos -- con los requisitos del presupuesto que menciona el C.P.M.C.A. Cristobal del -- Río ^{1/}. En seguida brevemente se tratará de enunciarlos:

a) El Patrocinio (Apoyo Directivo); por parte de la Administración es básico en un Organismo Descentralizado, en virtud de que el apoyo que aportan -- los altos niveles encargados de la ejecución del presupuesto se verán reflejados en las metas realizadas.

b) Organización (La exposición del plan o política). Como en toda Entidad Económica depende de una asignación adecuada de responsabilidad así como -- de una limitación de autoridad.

c) Disposición y Participación de los Jefes encargados de la aplicación -- presupuestal (Dirección y Vigilancia).- Dependerá en mucho el obtener el apoyo y participación de los Centros de Responsabilidad para la ejecución del Presupuesto, reflejando en su confianza y actuación, así como el cuidado en observar las limitaciones establecidas en cada concepto del presupuesto.

(1) Robert N. Anthony. D.C.S. La Contabilidad en la Administración de Empresas 1/ Cristobal del Río. Técnica Presupuestal. Pág. 1-9, al 1-13. Cap. I.

d) Reconocimiento Individual (Coordinación para la Ejecución del Plan o Política).- Por conveniencia la evaluación y presentación del presupuesto como en todo Organismo es en forma conjunta, sin embargo, la unidad encargada de sincronizar, recabar y presentar la información (artículo 7o. cada Entidad contará con una unidad encargada de planear, programar, presupuestar, -- controlar y evaluar las actividades con respecto al Gasto) 2/. Valorizará -- las actividades en forma individual ya que aquellos centros de responsabilidad que presenten variaciones significativas se les deberá presentar mayor atención, la precisión en la determinación del presupuesto servirá como base para la prevención de metas de ejercicios futuros.

e) Elaborar el presupuesto de acuerdo a sus necesidades específicas (La fijación del periodo presupuestal, Artículo 13o. de la Ley de Presupuesto y Contabilidad y Gasto Público del periodo presupuestal).- El Gasto Público - Federal se basará en presupuestos que se formulan con apoyo en programas que señalen objetivos, metas y unidades responsables para su ejecución, los presupuestos se elaboran para cada año calendario, cabe comentar, que normalmente no coinciden los periodos de estimación con los resultados.

f) Deben ser metas y cifras razonablemente obtenibles.- Es de gran importancia para los Organismos Descentralizados aplicar este concepto, en virtud de que todo Organismo Presupuestal debe fijarse metas y cifras alcanzables, con el propósito del que se ha venido comentando, el presupuesto sirve de base para el cumplimiento de las acciones encomendadas por el Gobierno Federal participando así en la economía del país.

Es característica de las Dependencias Federales que la elaboración de su presupuesto anual de metas y cifras no es bajo bases firmes, sino incluyen - consideraciones, cotizaciones y solicitudes de información, con respecto a la fabricación de sus productos o servicios que prestan sin llegar a concretarse en la mayoría de las veces, y que aunado al tiempo que se lleva el proceso de negociación de precio y condiciones para la firma de contrato de las partes -

2/ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.- Ley de Presupuesto, -- Contabilidad y Gasto Público. Pág. 232, Art. 7.

interesadas, así como de las Instituciones de Crédito, se deben hacer con reserva su consideración.

g) Debe presentarse al descubierto las diferencias significativas.- Es característica también de las Dependencias Gubernamentales ocultar las variaciones importantes del presupuesto ejercido en comparación al autorizado lo que dificulta y entorpece el accionar de la Administración Pública, considerándose indispensable que éstas proporcionen las cifras de las variaciones -- sin modificar o corrección en este sentido, para ayudar y apoyar a una mejor determinación de la Cuenta Pública del Gobierno, que servirá de antecedentes para los próximos ejercicios.

h) Relación entre el registro contable y el presupuestal.- Las variaciones entre los registros, ocasionan muchas veces confusión y malas interpretaciones al momento de conciliarlos para determinar la Cuenta Pública Gubernamental, debido al deficiente mecanismo en el flujo de información y comunicación entre funcionarios de las diferentes Dependencias, motivo por el cual burocratiza la situación en espera de que se les remita la información o autorización al respecto para proceder a su aplicación.

Hay dos conceptos que se consideran de la misma intensidad que los anteriores aplicables a un presupuesto, su costeabilidad no se les da la utilización debida y siempre se consideran disminuidos y mal elaborados por parte de las Entidades Paraestatales, lo que ocasiona mermar la importancia del documento, en cuanto a su revisión continúa, ésta se realiza trimestralmente -- por las autoridades y funcionarios competentes, con el propósito de ajustar el presupuesto ejercido con la solicitud de modificación presupuestal la cual se presenta normalmente una sola vez en el segundo semestre del ejercicio.

Otros principios del proceso presupuestario que se pueden tomar como base de los presupuestos paraestatales son los que considera el C.P. Gonzálo -- Martínez, que son los siguientes:

a) Programación.- Es la forma de adquirir y el fondo de contener su --- orientación y fijar los detalles de ingresos y gasto con la coherencia necesaria para configurar los programas, cuyo documento que al contener este principio se convierte en un instrumento básico de operación en la planificación.

b) Universalidad.- Establece que el presupuesto debe tener el marco de contemplar toda la actividad financiera del gobierno, pero de manera flexible que pueda incluir todos los fondos extrapresupuestarios de las operaciones y que permita articular los programas entre sí.

c) Exclusividad.- Este principio sostiene que el presupuesto sólo debe relacionarse y conjuntarse con materias financieras y programáticas, dejando las actividades legales que tiendan a dividir el uso de los fondos en actividades determinadas previamente.

d) Unidad Postula.- Es la inclusión en un solo fondo de todas las operaciones, evitando la existencia de varios presupuestos separados a fin de evitar la existencia de fondos especiales que compliquen aún más el control contable de la administración pública.

e) Especificación.- Establece que el presupuesto debe detallarse en --- cuentas de recursos y gastos de manera que contemplen de la mejor forma posible los programas que tienen autorizado cada Organismo.

CAPITULO III

ELEMENTOS METODOLÓGICOS QUE INTERVIENEN

Al elaborar un presupuesto gubernamental se consideran varios elementos - metodológicos que son aplicados a los precios constantes (precio actual), del documento, mismos que pueden identificarse como macroeconómicos y microeconómicos.

Para la determinación de Estos indicadores-son a través de la Secretaría de Programación y Presupuesto vía Dirección General de Política Presupuestal - quien se encarga de comunicar los rangos que deberán ser aplicados a los anteproyectos del presupuesto gubernamental.

Se considera importante señalar como referencia que sistemáticamente esta clase de presupuestos tienen la característica de ser elaborados en base a sus egresos previstos, y que los rangos aplicados en ellos, normalmente son inferiores a los reales, causa justificada en virtud de que las Dependencias en la mayoría de las veces sobrepasan el presupuesto de egresos autorizado, provocando ser modificado éste habitualmente.

A) **Introducción a las series de indicadores.**

Para fines del trabajo, se tratará de dar una definición al respecto y la integración de éstos al presupuesto gubernamental tratando de profundizar en - ésta, cabe señalar que en base a su procedencia y efecto externa o interna se determinó la clasificación siguiente:

1.- **Parámetros macroeconómicos.**- Son índices e indicadores de procedencia externa aplicados a los precios constantes para convertirlos en corrientes, los cuales son informados anualmente por la Dirección General de Política Presupuestal de la Secretaría de Programación y Presupuesto, la incorporación de éstas se realizan aplicándolos al total de la cifra de cada rubro del presupuesto.

a) Inflación.- Es el fenómeno reflejado en un aumento sustancial y sostenido del nivel general de precios cuyo origen se relaciona, entre otras causas, con el excesivo incremento en la cantidad de dinero en circulación, respecto a la producción de bienes y servicios, cabe señalar, que para el ejercicio del año 1987, se calculó por las autoridades competentes (Banco de México, Secretarías de Programación y Presupuesto y la de Hacienda y Crédito Público) - una inflación del 84.0% correspondiendo para el primer semestre un 42.0%, la cual se tomó para su aplicación al presupuesto.

b) Tipo de Cambio.- Es la cotización que se tiene de una moneda en términos de otra, la cotización o tipo de cambio se determina por la relación entre la oferta y la demanda de divisas de un país. Para el año en estudio se determinó un tipo de cambio dólar americano de \$1,112.00 y \$1,153.00 para el primero y segundo semestre del año, respectivamente, el tipo de cambio al cierre de 1986 ascendió a \$1,005.00.

Cabe señalar, que hay indicadores que no influyen en un presupuesto, en forma individual, sin embargo, impactan en forma indirecta en ellos como son:

c) Costo Porcentual Promedio (C.C.P.).- Se designa al factor de recuperación, en términos relativos que en promedio paga la banca nacional por concepto de los pagos que cubren con base en los depósitos a la vista de ahorradores e inversionistas, y que se aproxima a los dividendos que paga la emisión de certificados a la Tesorería (CETES).

d) Tasa Libor.- Factor de recuperación, en términos relativos, que en promedio pagan los principales bancos de los centros financieros de Londres, Bruselas, Amsterdam, Berlín y Tokio por concepto de los pagos cubiertos en los depósitos a la vista de ahorradores e inversionistas.

e) Tasa Prime.- Factor de recuperación, en términos relativos, que en promedio pagan los principales bancos norteamericanos del consorcio financiero asentado en Wall Street por concepto de los pagos que cubren con base en los depósitos a la vista de ahorradores e inversionistas.

2.- Parámetros Microeconómicos.- Si es cierto que la situación actual que existe en nuestro país, exige limitaciones en el gasto y la inversión, también es cierto que nuestro país vive en éstos momentos la gran oportunidad de desarrollo, en lo que se refiere a la industria de la construcción naval. Esta oportunidad, se fundamenta en una serie de factores de gran influencia en cuanto al aspecto económico como alternativa, a continuación se mencionan los elementos microeconómicos que intervienen en la construcción de embarcaciones:

a) Sueldos y Salarios.- Este concepto comprende todas las erogaciones en efectivo por servicios prestados por el personal permanente ó transitorio, e incluye sueldos ordinarios, salarios, sobresueldos, gastos de representación, y toda otra remuneración en efectivo realizada, asimismo, el bajo costo de la mano de obra especializada que se da en nuestro país en comparación con Astilleros semejantes en capacidad internacional, hacen más factible la construcción y reparación naval de embarcaciones. Cabe señalar, que para el presupuesto, se estimó un incremento anual de 80.0% dividido en dos partes iguales por semestre aplicados a partir de los meses de marzo y septiembre.

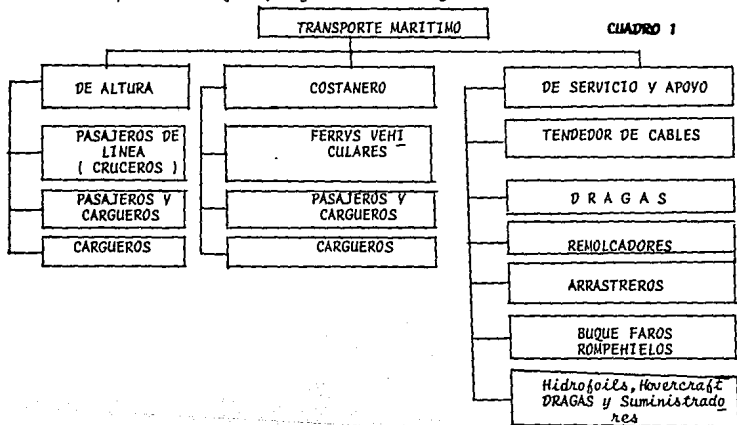
b) Insumos.- Este grupo contempla los pagos de servicios efectuados a personas físicas o instituciones públicas ó privadas en compensación por la prestación de servicios de carácter no personal sino de uso de bienes muebles o inmuebles, por ejemplo: Servicios Públicos, publicidad, impresión, -- transporte de muebles e inmuebles, etc., mencionándose que al cierre de 1986 se tuvo incremento trimestral del 21.0%, prorrateado entre los meses de enero, febrero y marzo.

c) Materiales.- Bajo este concepto se incluyen las compras de material, accesorios y aditamentos, que se consumen para producir un bien u otorgar un servicio, ejemplo: acero, cableado, maquinaria, pintura, etc.

Los materiales utilizados para la construcción de embarcaciones se puede clasificar en dos partidas:

- 1) Nacionales
- 2) Extranjeros

En cuanto a las nacionales, se puede decir que son requeridas en un 35%, como pueden ser, el acero, cableado, pintura, etc., y en cuanto a las extranjeras, podemos decir que, se utilizan en un 65% regularmente (como puede ser maquinaria pesada) según la embarcación de la cual se trate, por su variedad de éstas se pueden clasificar, según el cuadro siguiente:



d) Financiamientos.- Son recursos provenientes por préstamos para cubrir un déficit presupuestario. Con respecto al subsector naval, éste se autoriza para contratar líneas de crédito que permitan adquirir maquinaria y accesorios en el extranjero, cabe señalar que no se prevé en el periodo de estudio cantidad alguna bajo este concepto, sin embargo, ante el carácter estratégico de esta industria la mayor parte de los países que cuentan con una industria naval establecida, han adoptado por establecer una serie de mecanismos de apoyo y protección, mecanismos tendientes a conservar el mercado interno, como captar el mercado de construcción naval existente a nivel internacional. Entre otros se contemplan los siguientes aspectos:

- 1) Subsidios directos a los armadores y astilleros.
- 2) Financiamiento a los mercados internos y externos.
- 3) Tratamiento preferencial fiscalmente.

e) Asesoría Técnica.- En el país se tiene la carencia de los medios y procedimientos técnicos para la fabricación de algunos productos industriales que intervienen en la construcción de embarcaciones, asimismo, cabe señalar, que la capacidad técnica en la base de una buena construcción de embarcaciones dividida en:

- 1) Ingeniería de Diseño
- 2) Ingeniería de Detalle

Las cuales en los astilleros paraestatales se ha incrementado desde 1986 debido a la ofertación de ingenieros calificados egresados de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Veracruzana, así como por la aportación de tecnología adquirida por personal extranjero, como son los países de Holanda y España. Sin embargo, para las metas previstas en la construcción se ven truncadas por este motivo.

f) Tiempo de construcción.- Es la duración en tiempo para la terminación de una embarcación, la cual varía de acuerdo a su dimensión y características (según clasificación anterior) de que se trate, aplicando el cuadro anterior, varía de 8 meses a 34 meses. Cabe señalar, que en los Astilleros Paraestata-

les, este tiempo es aplicable siempre y cuando se tengan o se conjuguen los factores que intervienen para la construcción. En virtud de que todos estos aspectos intervienen en el desfaseamiento de la terminación al no contar con el tiempo requerido con estos elementos.

B) Capacidad instalada de un Astillero para la construcción y reparación naval.

En los últimos años, la capacidad promedio instalada de los Astilleros Paraestatales se ha estimado en un 35%, debido a que las órdenes de construcción no se dan como se prevé.

El grado de aprovechamiento en esta actividad en Astilleros Unidos de Veracruz ascendió en 1987 a un 34%, siendo desaprovechada su capacidad del 66%, debido a que las empresas paraestatales y privadas prefieren construir sus embarcaciones o arrendar este tipo de transporte en el extranjero. La capacidad del Astillero se detalla a continuación:

CUADRO 2

ASTILLEROS UNIDOS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. CAPACIDAD INSTALADA DE CONSTRUCCION NAVAL			
ASTILLERO	CAPACIDAD INSTALADA DE CONSTRUCCION NAVAL		
	NUMERO Y TIPO DE BARCO	TONELADAS DE ACERO AÑO	HORAS HOMBRE AÑO
ASTILLEROS UNIDOS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	4 Buques tanque de 45,000 TPM 5 Graneleros de 27 000 TPM 4. 8 Cargueros de 16,000 TPM 3.0 Buques tanque de 800,000 TPM	32,000	3 400 000

- Periodo de construcción para una embarcación: 38 meses.
- Total de horas-hombre requeridas de personal operativo para la construcción de una embarcación: 2'691,666.5 (cotización según contrato).
- Un obrero trabaja anualmente: 2,400 horas (48 H-H Semanales X 50 semanas del año)
- La capacidad instalada del astillero = 4 embarcaciones de 45,000 TPM.
- Una embarcación requiere anualmente cuantas horas-hombre = total de horas-hombre 2'691,666.5 / 38 (meses) = 70,833.3 X 12 (meses) = 850,000 horas-hombre anuales.
- Capacidad anual instalada del Astillero en horas-hombre = 850,000 horas-hombre anuales de una embarcación X 4 (embarcaciones) = 3'400,000 horas-hombre anuales.
- La plantilla de personal operativo requerido anualmente para el Astillero: 3'400,000 horas-hombre anuales / 2,400 horas-hombre anuales (que un obrero -trabaja) = 1,416.7 obreros.

1) **Metas Físicas:** Todo presupuesto del subsector naval paraestatal se -- deberá basar en sus metas físicas que son: de construcción y reparación de -- embarcaciones. En virtud de que es el mecanismo que utiliza el Gobierno Fede -- ral para medir la eficiencia de Este subsector.

Debido a la complejidad para determinar el avance en la construcción, es necesario implementar un mecanismo que permita cuantificar y determinar este aspecto, recomendándose que de acuerdo a la embarcación que se trate sea dividi -- da en número de eventos así como otorgándole a cada evento un porcentaje. En virtud de que, el cálculo de horas-hombres es obsoleto, dada las caracterís -- ticas y tiempos de construcción en México

EMBARCACIONES DE 45,000 T.P.M.

CONCEPTO	PORCENTAJE
1 Ingeniería de Diseño	10
2 Ingeniería de Detalle	10
3 Acero	15
4 Puesta de Motor	15
5 Puesta de Quilla	15
6 Botadura	20
7 Alistamiento	10
8 Entrega	5

En los siguientes cuadros, se presenta la operación en la construcción -- y reparación naval de Astilleros Unidos de Veracruz, S.A. de C.V., durante el periodo 1983-1988 en horas-hombre.

En la práctica se obtienen variaciones ocasionadas básicamente por las di -- ferentes etapas que ya fueron mencionadas en este capítulo para la construc -- ción de Esta clase de embarcación.

ASTILLEROS NUBIOS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

SITUACION DE LOS CONTRATOS DE CONSTRUCCION NAVAL DURANTE EL PERIODO 1983 - 1988

CONTRATO	INICIO	ESTADO	1983		1984		1985		1986		1987		1988*						
			CONTRAC-TUAL	ESTADO	HORAS IN- VERTIDAS	AVANCE %	ESTADO	HORAS IN- VERTIDAS	AVANCE %	ESTADO	HORAS IN- VERTIDAS	AVANCE %	ESTADO	HORAS IN- VERTIDAS	AVANCE %				
CONTRATO 0-114 TANQUERO DE 45000 TNP PEÑEX	JUL 82	EN PROCESO	873726	63.0	EN PROCESO	1217176	92.9	EN PROCESO	1493976	96.4	EN PROCESO	2045056	98.0	TERM (TER)	2046450	100.0			
CONTRATO 0-115 TANQUERO DE 45000 TNP PEÑEX	JUL 82	EN PROCESO	232863	47.2	EN PROCESO	380290	65.6	EN PROCESO	1140248	74.8	EN PROCESO	1242336	79.8	EN PROCESO	1924355	97.8	EN PROCESO	1967588	100.0
CONTRATO 0-116 TANQUERO DE 45000 TNP PEÑEX	OCT 83	INICIO	11459	4.2	EN PROCESO	428482	40.8	EN PROCESO	814091	59.3	EN PROCESO	966423	62.0	EN PROCESO	1108398	68.8	EN PROCESO	1731079	100.0
CONTRATO 0-117 TANQUERO DE 45000 TNP PEÑEX	OCT 83	INICIO	4973	2.1	EN PROCESO	93355	13.8	EN PROCESO	441720	36.8	EN PROCESO	631195	43.0	EN PROCESO	1089449	63.2	EN PROCESO	1408800	98.0

* Las metas de este año son las autorizadas del Presupuesto.

CUADRO No. 4

ASTILLEROS UNIDOS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
REPARACION MARINA EN EL PERIODO 1962-1968
(MILLONES DE PESOS)

ASTILLERO	1962			1963			1964			1965			1966			1967			1968*			
	MAC.	EXT.	TOTAL	MAC.	EXT.	TOTAL	MAC.	EXT.	TOTAL	MAC.	EXT.	TOTAL	MAC.	EXT.	TOTAL	MAC.	EXT.	TOTAL	MAC.	EXT.	TOTAL	
ASTILLEROS UNIDOS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.																						
NUMERO DE BARCOS	28	10	38	35	5	40	25	11	36	31	10	41	40	5	45	45	6	51	10	13	23	
FACTURACION	239.2	90.3	329.5	577.5	277.6	855.1	540.6	600.0	1 140.6	1 720.4	213.6	1 934.0	2 209.8	436.3	2 644.2	6 179.0	1 454.3	7 633.3	2 601.8	5 585.6	6 187.4	
ASTILLEROS UNIDOS DE QUATMAS, S.A. DE C.V.																						
NUMERO DE BARCOS	5		5	14		14	21		21	23		23	13		7	20	31	15	46	40	8	48
FACTURACION	2.9		2.9	24.2		24.2	28.9		28.9	93.3		93.3	57.3	2.3	59.6	162.7	5.2	167.9	301.4	10.2	311.6	
ASTILLEROS UNIDOS DE NAZATLAN, S.A. DE C.V.																						
NUMERO DE BARCOS	119		119	49		49	44		44	119		119	131	4	135	142	1	143	35	2	37	
FACTURACION	18.5		18.5	24.2		24.2	77.1		77.1	154		154	200.2	86	286.3	1 559.5	59.5	1 618.9	352.5	128.1	480.6	
ASTILLEROS UNIDOS DE ENSEÑADA, S.A. DE C.V.																						
NUMERO DE BARCOS	13	4	17	52	7	59	82	32	114	61	12	73	57	15	72	63	12	75	19	1	20	
FACTURACION	N.D.	N.D.	34.6	N.D.	N.D.	216.5	N.D.	N.D.	274.6	302.5	75.2	377.7	771.5	146.8	918.3	4 025.2	843.7	4 868.9	2 198.8	181.7	2 380.6	
TOTALES:																						
NUMERO DE BARCOS:	165	14	179	150	12	162	172	43	215	234	22	256	241	31	272	321	34	355	124	24	148	
FACTURACION:	N.D.	N.D.	365.3	N.D.	N.D.	1 070.0	N.D.	N.D.	1 521.2	2 270.2	288.8	2 559.0	3 234.8	671.4	3 910.4	11 924.4	2 362.7	14 289.0	5 654.5	3 905.6	9 560.2	

* LAS METAS DE ESTE AÑO SON LAS AUTORIZADAS EN EL PRESUPUESTO.

2) Metas Financieras: Como se comentó anteriormente el presupuesto gubernamental se revisa por trimestre (Presupuesto de Egresos de la Federación año 1986, artículo 34), cuyo documento que permite reunir información en función de costos y gastos vencidos, y en general refleje el movimiento del efectivo, y movimiento de inventarios es el denominado Flujo de Efectivo a nivel devengado y caja.

a.- Flujo de Efectivo (Devengado).- Es el estado que muestra a través de la planeación financiera los ingresos, compromisos contraídos, desembolsos de recursos y disponibilidad de fondos programados, provenientes de operaciones realizadas y predeterminadas en la compra-venta de bienes y servicios propios de la actividad del Organismo o Empresa, aún cuando el cobro o pago en efectivo sea anterior ó posterior al periodo que se presenta.

b.- Flujo de Efectivo (Caja).- Es el estado que muestra a través de la planeación financiera, el origen y aplicación real de recursos en efectivo; - (Ingresos, egresos y disponibilidades), que utiliza un Organismo o Empresa, - en el desarrollo de su actividad dentro de un periodo determinado. (ANEXOS)

METODOLOGIA

CONCEPTO	DEVENGADO	CAJA	MOVIMIENTOS EN LOS SALDOS DEUDORES - ACREEDORES	
			AUMENTOS	DISMINUCIONES
A.-INGRESOS				
*Cobranza por Vta. de Bienes y Servicios.				
- Facturación del período	Importe total de las ventas netas facturadas en el período.	Importe de las ventas de contado facturadas en el período.	Clientes	
- Cobranza del período.	Importe de la Cobranza que vence en el período, más la vencida, así como los anticipos de clientes.	Importe de los ingresos netos cobrados en el período, más anticipos de clientes.	(Anticipos Clientes)	Clientes
*Cuotas del IMSS e ISSSTE (Exclusivo para los Institutos).	Importe de las cuotas obrero-patronales que cobrarán en el período, más las vencidas.	Importe de los ingresos netos cobrados en el período, por concepto de cuotas obrero-patronales.		Deudores por Cuotas Obrero-Patronales.
*Otros Ingresos				
-Intereses ganados, venta de Activos Fijos, recuperación de siniestros, ingresos en cuentas "call money", utilidad por venta de divisas, venta de inversiones, comisiones y otros productos financieros.	Importe de los ingresos devengados o que se cobrarán en el período, por los conceptos señalados.	Importe de los ingresos netos cobrados en el período, por los conceptos señalados.		Deudores diversos. Intereses devengados no cobrados.

METODOLOGIA

CONCEPTO	DEVENGADO	CAJA	MOVIMIENTOS EN LOS SALDOS DEUDORES - ACREEDORES	
			AUMENTOS	DISMINUCIONES
*Erogaciones Extraordinarias.	Importe de las erogaciones programadas para el periodo, más lo pendiente de ejercer de meses anteriores.	Importe neto erogado en el periodo, más pagos pendientes de meses anteriores.	(Acreedores Diverosos)	
*Inversión Física y Financiera.	Importe de la inversión programada para el periodo, más lo pendiente de ejercer de meses anteriores.	Importe neto erogado para inversiones en el periodo, más pagos pendientes de meses anteriores.	(Acreedores Diverosos).	
*Operaciones Ajenas Netas.				
- Terceros.-IVA, ISPT y Cuotas IMSS o ISSSTE.	Importe de los pagos por concepto de retenciones del periodo, más las pendientes de meses anteriores.	Importe neto pagado en el periodo, más las erogaciones de meses anteriores.	(Acreedores Diverosos).	
- Recuperables.- Préstamos al personal o a otras entidades, cuotas sindicales y depósitos en garantía.	Importe de las erogaciones destinadas a préstamos, pagos al sindicato y depósitos en garantía del periodo, más lo pendiente de ejercer de meses anteriores.	Importe neto pagado en el periodo, más las erogaciones de meses anteriores.	Deudores Diverosos. (Acreedores Diverosos).	Activo Diferido
C.- (DEF) O SUP. ANTES DE INTER.	Diferencia resultante de restas a los ingresos devengados, los egresos devengados.	Diferencia resultante de restar a los ingresos efectivos, los egresos de caja.	La variación neta de saldos deudores y acreedores, más o menos el déficit o superávit de caja, será igual al déficit o superávit devengado.	

METODOLOGIA

CONCEPTO	DEVENGADO	CAJA	MOVIMIENTOS EN LOS SALDOS DEUDORES - ACREEDORES	
			AUMENTOS	DISMINUCIONES
<p>*Operaciones Ajenas Netas</p> <p>- Terceros.- IVA, ISPT, y cuotas INSS o ISSS-Te</p> <p>- Recuperables.- Préstamos al personal o a otras entidades, cuotas sindicales y depósitos en garantía.</p>	<p>Importe de las retenciones programadas para el período.</p> <p>Importe de la cobranza programada y retenciones del período.</p>	<p>Importe de los Ingresos efectivos por concepto de retenciones del período.</p> <p>Importe de los ingresos netos cobrados en el período.</p>		<p>Acreeedores Diversos.</p> <p>Deudores Diversos.</p> <p>Acreeedores Diversos.</p> <p>Depósitos en Garantía.</p>
<p>B.-GASTOS</p> <p>*Servicios Personales</p>	<p>Importe bruto de los sueldos, salarios y conceptos análogos del período, más lo pendiente de liquidar de meses anteriores.</p>	<p>Importe líquido que se paga en el período al personal, más adeudos de meses anteriores.</p>	(Sueldos por pagar).	
<p>*Materiales y Suministros</p>	<p>Importe de las adquisiciones programadas para el período, más lo pendiente de ejercer de meses anteriores.</p>	<p>Importe neto erogado para las compras en el período, más pagos de adquisiciones de meses anteriores.</p>	(Proveedores) Inventarios	
<p>*Servicios Generales</p>	<p>Importe de los gastos programados para el período, más lo pendiente de ejercer de meses anteriores.</p>	<p>Importe neto erogado para servicios generales en el período, más pagos pendientes de meses anteriores.</p>	(Acreeedores Diversos).	

METODOLOGIA

CONCEPTO	DEVENGADO	CAJA	MOVIMIENTOS EN LOS SALDOS DEUDORES - ACREEDORES	
			AUMENTOS	DISMINUCIONES
*Intereses y gastos de la deuda	Importe de los intereses y gastos que se devenguen en el periodo, más los vencidos por liquidar de meses anteriores.	Importe de los intereses pagados del periodo, más los vencidos de meses anteriores.	{Intereses por Pagar}.	
D.-(DEF) o SUP. ANTES DE TRANSF.	Diferencia resultante de sumar o restar respectivamente, al déficit o superávit antes de interés, los intereses y gastos de la deuda devengados.	Diferencia resultante de sumar o restar respectivamente al déficit o superávit antes de intereses, los intereses y gastos de la deuda, pagados.	La variación neta de saldos deudores y acreedores, más o menos el déficit o superávit de caja, será igual al déficit o superávit devengado.	
*Transferencias del Gobierno Federal.	Importe programado en calendario para el periodo, más las ministraciones pendientes por parte de TESOFE.	Importe de los ingresos efectivos por concepto de transferencias recibidas en el periodo por parte de TESOFE. (TESORERIA DE LA FEDERACION).	Deudores Diver- sos.	
- Para gasto corriente, inversión, amortización de la Deuda y pago de intereses.				
E.-(DEFICIT) O SUPERAVIT TOTAL	Diferencia resultante de restar o sumar respectivamente al déficit o superávit antes de transferencias, las transferencias devengadas.	Diferencia resultante de restar o sumar respectivamente, al déficit o superávit antes de transferencias, las ministraciones de ---	La variación neta de saldos deudores y acreedores, más o menos el déficit o superávit antes de transferencias de caja será igual al déficit o superávit devengado.	

METODOLOGIA

CONCEPTO	DEVENGADO	CAJA	MOVIMIENTOS EN LOS SALDOS DEUDORES - ACREEDORES	
			AUMENTOS	DISMINUCIONES
		TESOFE por concepto - de transferencias.		
*Endeudamiento Neto				
- Interno Disposiciones	Monto del financiamiento programado a contratar con instituciones de crédito del país para el período	Importe del financiamiento neto a recibir en el período.	(Préstamos Bancarios).	
Amortizaciones	Importe de los pagos programados de deuda pública que vencen en el período, más los créditos vencidos no liquidados en el futuro.	Importe neto de las erogaciones, destinadas al pago de deuda pública contraída con Instituciones de Crédito en el país en el período, más los créditos vencidos liquidados.		Préstamos Bancarios.
- Externo Disposiciones	Monto del financiamiento programado a contratar con instituciones de crédito en el extranjero para el período.	Importe del financiamiento neto a recibir en el período.	(Préstamos Bancarios).	
Amortizaciones	Importe de los pagos programados de deuda pública que vencen en el período, más los créditos vencidos no liquidados en el extranjero.	Importe neto de las erogaciones, destinadas al pago de la deuda pública contraída con instituciones de crédito en el extranjero en el período, más los créditos vencidos liquidados.		Préstamos Bancarios.
	=*			

METODOLOGIA

CONCEPTO	DEVENGADO	CAJA	MOVIMIENTOS EN LOS SALDOS DEUDORES - ACREEDORES	
			AUMENTOS	DISMINUCIONES
*Variación de Disponibilidades.	Diferencia entre la disponibilidad inicial y final.	Diferencia entre la disponibilidad inicial y final.		
- Disponibilidad Inicial.	Saldo en caja, bancos e inversiones de realización inmediata al 31 de diciembre, o la que resulte al aplicar los movimientos de ingresos y egresos del ejercicio, según el periodo de que se trate; así, la final del mes anterior, se convierte en inicial del siguiente.	Saldo en caja, bancos e inversiones de realización inmediata al 31 de diciembre, o la que resulte al aplicar los movimientos de ingresos y egresos del ejercicio, según el periodo de que se trate; así, la final del mes anterior, se convierte en inicial del siguiente.		
Final	Resultado de sumar la diferencia positiva, derivada de las operaciones del flujo de efectivo y endeudamiento neto, más la disponibilidad inicial.	Resultado de sumar la diferencia positiva, derivada de las operaciones del flujo de efectivo y endeudamiento neto, más la disponibilidad inicial.		
F.-VARIACION DE SALDOS *Intereses devengados - no pagados (no cobrados)	Monto de la variación neta, resultante de los saldos de intereses devengados a favor(+), o en contra(-).	Monto de la variación neta, resultante de intereses devengados a favor(+), o en contra(-).		

METODOLOGIA

CONCEPTO	DEVENGADO -I-	CAJA	MOVIMIENTOS EN LOS SALDOS DEUDORES - ACREEDORES	
			ALIMENTOS	DISMINUCIONES
<i>*Sistema de Compensación del Sector Público</i>	Monto de la variación neta, resultante de la diferencia a favor (+) o en contra (-), en el Sistema de Compensación.	Monto de la variación neta, resultante de la diferencia a favor (+) o en contra (-), en el Sistema de Compensación.		
<i>*Cuenta con entidades fuera del Sistema de Compensación.</i>	Monto de la variación neta, resultante de la diferencia a favor (+) o en contra (-), de las cuentas corrientes con entidades fuera del Sistema de Compensación.	Monto de la variación neta, resultante de la diferencia a favor (+) o en contra (-), de las cuentas corrientes con entidades fuera del Sistema de Compensación.		
<i>*Cuenta con el Fisco</i>	Monto de la variación neta, resultante de la diferencia a favor (+) o en contra (-), de las obligaciones fiscales como contribuyente o retenedor.	Monto de la variación neta, resultante de la diferencia a favor (+) o en contra (-), de las obligaciones fiscales como contribuyente o retenedor.		
<i>*Cuenta con Instituciones de Seguridad Social</i>	Monto de la variación neta, resultante de la diferencia a favor (+) o en contra (-), de las obligaciones relativas al IMSS, ISSSTE e INFONAVIT.	Monto de la variación neta, resultante de la diferencia a favor (+), o en contra (-), de las obligaciones relativas al IMSS, ISSSTE e INFONAVIT.		

METODOLOGIA

CONCEPTO	DEVENGADO	CAJA	MOVIMIENTOS EN LOS SALDOS DEUDORES - ACREEDORES	
			AUMENTOS	DISMINUCIONES
G.-(DEFICIT) O SUPERAVIT FINANCIERO	Diferencia resultante de restar o sumar, respectivamente, al déficit o superávit total, las variaciones en saldos de las cuentas de balance deudoras y/o acreedoras.	Diferencia resultante de restar o sumar, respectivamente, al déficit o superávit total, las variaciones en saldos de las cuentas de balance deudoras y/o acreedoras.	La variación neta de saldos deudores acreedores, más o menos el déficit o superávit total de caja, será igual al déficit o superávit total devengado.	
H.-VARIACION NETA EN SALDOS DEUDORES (ACREEDORES).	Monto de la variación neta, resultante de la diferencia a favor (+) o en contra (-), de los saldos deudores-acreedores en cuentas de balance que inciden en el flujo de efectivo.	Monto de la variación neta, resultante de la diferencia a favor (+) o en contra (-), de los saldos deudores-acreedores en cuentas de balance que inciden en el flujo de efectivo.		
*Cuentas con el Sector Privado y Social	Monto de la variación neta, resultante de la diferencia a favor (+) o en contra (-), de los saldos deudores-acreedores en cuentas de balance, que inciden en el flujo de efectivo.	Monto de la variación neta, resultante de la diferencia a favor (+) o en contra (-), de los deudores-acreedores en cuentas de balance, que inciden en el flujo de efectivo.		

METODOLOGIA

CONCEPTO	DEVENGADO	CAJA	MOVIMIENTOS EN LOS SALDOS DEUDORES - ACREEDORES	
			AUMENTOS	DISMINUCIONES
I.-(DEFICIT) O SUPERAVIT FINANCIERO TOTAL	Diferencia resultante de restar o sumar, respectivamente, al déficit o superávit financiero parcial, las variaciones en saldos de las cuentas de balance deudoras y/o acreedoras.	Diferencia resultante de restar o sumar respectivamente, al déficit o superávit financiero parcial, las cuentas de balance deudoras y/o acreedoras.	La variación neta de saldos deudores acreedores, más o menos el déficit o superávit financiero parcial de caja será igual al déficit o superávit financiero parcial devengado.	

La incorporación de los indicadores al Presupuesto Gubernamental se considera importante, en virtud de que son aplicables a todas las partidas que contempla la carátula del presupuesto. Cabe señalar, que actualmente se efectúa sobre las cantidades totales del presupuesto.

Para la actualización de cantidades a precios corrientes, estas deberán aplicarse en forma calendarizada al anteproyecto del presupuesto, multiplicando la cifra del mes correspondiente por la suma del porcentaje del parámetro acumulado a esa fecha, ejemplo

DATOS GENERALES:

Durante los años de 1980 y 1982, se contrató la construcción de 4 embarcaciones petroleras de 45,000 TPM (toneladas de peso muerto). Entre Astilleros Unidos de Veracruz, S.A. de C.V. (Constructor) y Petróleos Mexicanos (Armadon) a construirse en 38 y 40 meses respectivamente cada una.

El costo total de cada embarcación asciende a \$32'000,000.00 y ----- \$34'000,000.00 de dólares americanos, especificando que los pagos serán en moneda nacional a tipo de cambio dólar americano.

DATOS ESPECIFICOS:

Los parámetros económicos al primer semestre de 1987 son:

- a) Inflación interna 42.0%
- b) Costo Porcentual Promedio (CPP) 62.0% crédito financiero.
- c) Tipo de cambio dólar americano \$1,112.00 (1,005.00 pesos en 1986).
- d) Tasa Libor 6.5% créditos internacionales.
- e) Incremento salarial 40.0%

Para el primer trimestre de 1987 a precios constantes de 1986.

INGRESOS:

- Disponibilidad inicial \$9'000,000.00.
- Se prevé durante el primer trimestre del año pagos por parte del Arma

dor de \$3'571,184.00 y \$'000,000.00 dólar, en los meses de enero y marzo respectivamente, correspondientes al avance en la construcción de embarcaciones, las cuales se cubren a la conclusión de cada evento.

-En relación a la reparación de embarcaciones se consideran 5 de las cuales, 4 son nacionales (enero 1, febrero 2 y marzo 1) y 1 extranjera, en el mes de marzo con un costo promedio por reparación de \$55'245,000.00 y \$86,825.90 dólares americanos respectivamente.

-Se incluye captar ingresos por venta de chatarra en marzo por ----- \$55'100,000.00 y productos financieros netos por \$46'750,000.00, en enero \$21'687,500.00, en febrero \$11'687,500.00 y en marzo \$13'375,000.00, asimismo, cabe señalar, que el Gobierno Federal otorga en marzo un monto por \$ 1 000'000,000.00 por concepto de curva de aprendizaje, determinada de acuerdo al parámetro fijo de recursos, según bolsa prevista para cada sector donde participa el Gobierno en la producción de bienes o servicios.

-Operaciones Ajenas por el lago del ingreso asciende a \$1 085 105 555.00 los cuales corresponden a cuenta de terceros \$928 845 555.00 en enero - \$220 859 587.00 febrero y \$77 896 336.00 y marzo \$630 089 630.00 y el monto de operaciones derivadas de erogaciones recuperables a----- \$151 260 000.00 en febrero; \$50 420 000.00 y marzo \$100 840 000.00.

-Durante este periodo no se contemplan financiamientos o transferencias del Gobierno Federal para la operación del Astillero.

EGRESOS:

-En base al cierre mensual de la plantilla de personal que ascendió a - \$404 923 077.00, se proyecta para este trimestre los servicios personales.

-Con referencia a materiales y suministros se incluye en compras nacionales por \$15 800 000 y \$1 068 500 000.00 en los meses de febrero y -- marzo respectivamente, y con respecto a materiales y suministros de -- procedencia extranjera \$2 750 000 dólares en el mes de marzo, cuyas -- erogaciones se determinan en base a las necesidades para realizar algún evento estipulados contractualmente y según a los recursos a cubrir por parte del armador.

-Los servicios generales ascienden mensualmente al cierre del ejercicio a \$135 160 000.00 monto que se toma como base para la proyección del presupuesto 1987, mismos que son calculados en base a la erogación del mes anterior y al costo de cada servicio.

-En cuanto a la inversión física se tiene previsto un desembolso en marzo por \$242 000 000.00 en bienes muebles e inmuebles, según estimación del concurso de la obra.

-Operaciones Ajenas por el lado del egreso ascienden a \$936 544 884.00 correspondientes a cuenta de tercero, \$856 544 844.00 en enero ----- \$81 012 462.00 febrero \$83 382 461.00 marzo \$692 149 961.00 y de operaciones recuperables en marzo \$80 000 000.00.

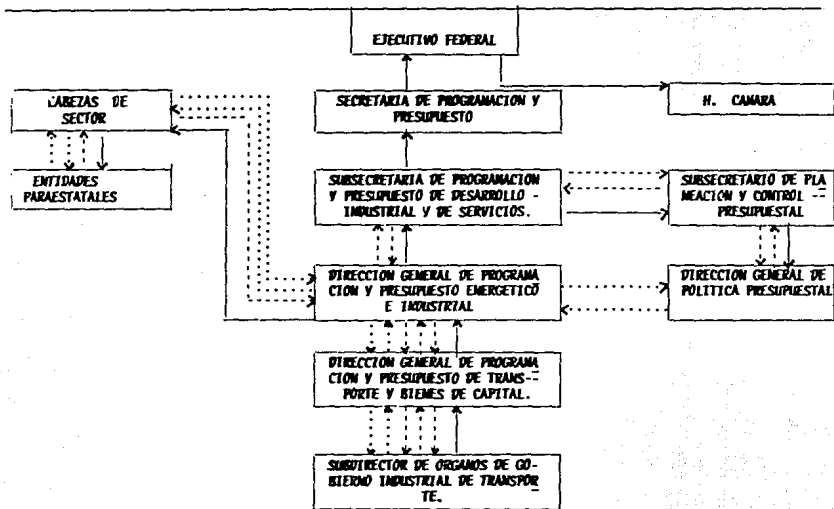
-Intereses, comisiones y gastos de la deuda, inversión financiera y -- amortización de la deuda no se prevé erogación alguna en estos conceptos durante el periodo de análisis enero-marzo de 1987.

-Disponibilidad Final, asciende a \$446 678 138.00 que es el resultado de sumar la diferencia positiva derivado de las operaciones del flujo de efectivo tanto del ingreso y gasto.

Cabe señalar, que el cálculo de las erogaciones de recursos en su mayoría se basan de acuerdo a los montos ejercidos en el presupuesto anterior que así mismo están sustentados los montos de acuerdo al desglose de la información.

DIAGRAMA DE FLUJO
EN LA ELABORACION Y APROBACION DE UN PRESUPUESTO.

ANEXO 10



.....Anteproyecto (precios constantes)
 -----Proyecto (precios corrientes)
 _____Iniciativa de Presupuesto

CAPITULO IV

COMENTARIOS A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS

Como en todo presupuesto gubernamental, los presupuestos autorizados reflejan al final del ejercicio variaciones importantes ocasionados por motivos que pueden ser identificados como:

- 1) Externas
- 2) Internos

Con respecto al sector naval esta no es la excepción, en virtud de las características especiales que presenta esta actividad para cumplir sus objetivos y metas; a continuación se comentarán las causas de Estas variaciones - en el presupuesto.

1) Externas

a) Cambio de Especificaciones.- Esto implica cambios en las ingenierías de detalle o diseño por parte del armador en la construcción de embarcaciones, Estas modificaciones normalmente incrementan su precio en relación al pactado ejemplo:

Cambio de lugar o posición del motor, maquinaria, baños o camarinos.

b) Incremento en los materiales e insumos.- Esto normalmente es imputable a un mayor lapso en la construcción, en virtud de que al retrasar la adquisición de éstos la previsión que tiene el precio pactado con respecto a un alza de los materiales y suministros externos o internos según sea el caso, - son rebasados, ocasionando que la brecha entre el precio de venta contactado y el precio real de la embarcación sea considerable de acuerdo al tiempo para la adquisición de los materiales y suministros.

c) Desfazamiento en el Financiamiento- Como se ha comentado la construcción de barcos necesariamente requiere de financiamiento interno ó externo que permita obtener líneas de crédito para la adquisición de maquinaria y materiales en el extranjero. Cabe comentar que normalmente se presenta retra

so importante para contactar éstas líneas y aunado a que en el mercado para la compra de éstos elementos, es reducido hace más complicada la operación de éstos materiales.

d) Política de protección comercial adecuada: En los países tradicionales que desarrollan esta actividad, como son Japón, Holanda, España, Noruega, Estados Unidos, etc., presentan esquemas que a continuación se mencionan:

- **Subsidios directos otorgados por el Gobierno Federal:** Ejemplo, Estados Unidos donde se conceden subsidios por parte del Gobierno dependiendo el tipo de embarcación con el objeto de cubrir la diferencia que existe entre el precio de venta nacional y el extranjero.

- **Subsidio del mercado externo:** Se obtienen mediante la financiación a la exportación de buques, la cual ha sido reglamentada mediante el acuerdo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

- **Financiamiento de mercado interno:** En términos generales las condiciones de los financiamientos que otorga la mayoría de los países constructores de barcos mercantes son atractivos con respecto a nuestro país.

- **Tratamiento fiscal:** Existen esquemas especiales para reducir el Impuesto sobre la Renta de las Empresas Navieras, así como la depreciación en forma acelerada de sus embarcaciones.

2) Internas

Las causas internas que provocan variaciones a los presupuestos origina les son provocados básicamente por la deficiencia de elaborar un contrato bien definido y ventajoso para la construcción de embarcaciones por parte del constructor, dentro de éstos motivos nos encontramos las siguientes:

a) **Desfasamiento en el pago por avance de construcción por parte del armador:** El hecho que los pagos por el armador no se efectúen en su momento, provoca paralización de algunas de las actividades de construcción, lo que incremen

ta su precio pactado de la embarcación, en virtud de que los gastos fijos siguen transcurriendo; esta situación es derivada a que la tramitación del pago tarde de uno a dos meses para su pago por los trámites burocráticos tanto del armador como constructor.

b) Deficiencia en la Asesoría Técnica Extranjera: Debido a la necesidad del Astillero de contratar tecnología extranjera avanzada que le hace falta como son: Ingeniería de diseño, detalle y producción para desarrollar su actividad, presenta una situación de riesgo a cargo de este, provocando desventaja que regularmente no son considerados en ninguno de los dos contratos, tanto el de construcción, y el de la contratación de tecnología, aunado a una mala decisión para definir la tecnología.

Las características para la contratación de tecnología debe contener además de las cláusulas normales: País tradicionalmente constructor, lenguaje - al español, disposición del personal contratado, formas de pago (tipo de moneda) y el tiempo de duración de la Asesoría, así como penalidades que comprometen al armador.

c) Incremento a la mano de obra: Nuestro país cuenta con mano de obra capaz y con características tradicionalmente artesanales, su facilidad para aprender y una clara conciencia de producir.

Esto provoca que al tener información de los honorarios que se pagan al personal que otorga la tecnología comparan los sueldos que se les paga procediendo a solicitar incremento a su sueldo mayor al presupuestado y que al no tener respuesta en la mayoría de las veces prefieren buscar otras fuentes de trabajo, perdiéndose su capacitación otorgada y teniendo la necesidad el Astillero de capacitar a nuevo personal, otro motivo que provoca incrementar el costo de la embarcación.

d) Retraso en la entrega de la embarcación: Todas las situaciones que se anunciaron anteriormente en este capítulo, originan de manera directa el tiempo de entrega de una embarcación. En virtud de que son motivos justificables y sustentados que provocan incremento en el precio.

Normalmente, no se especifican en ningún documento, que avale estas causas.

Cabe señalar, que para aceptación del armador de un incremento al precio de la embarcación, se elabora un documento denominado Addendum, que especifica las nuevas consideraciones y situaciones del contrato original, el cual tarda en ser aceptado de dos a tres meses en trámites que haya lugar, motivo por el cual, que la diferencia de la cantidad original no es otorgada en el tiempo -- oportuno para la terminación y entrega de la embarcación retrazando otra vez -- su entrega.

CONCLUSIONES

Después del breve estudio realizado sobre la elaboración de un Presupuesto del Subsector Naval Paraestatal en México, que es formulado anualmente por la Secretaría de Programación y Presupuesto, se puede concluir lo siguiente:

1.- La aplicación de los parámetros macroeconómicos al proyecto de presupuesto, no es el mecanismo adecuado que permita cuantificar el costo final de las metas trazadas, las cuales están basadas en el supuesto falso de una mayor erogación para el cumplimiento de éstas. Asimismo, la información en que se sustenta la elaboración del Anteproyecto deberá ser analizada, depurada y en su momento confirmada, para cada uno de los rubros del presupuesto, debe plantearse cada trimestre del año afectando los meses correspondientes por las causas de variación mencionadas, en el estudio se considera muy importante una revisión del Sistema de Elaboración del Proyecto de Presupuesto aplicando al máximo un nivel mayor de las técnicas presupuestales, contables y estadísticas, ya que para ello aunque resultaría más laborioso el trabajo a realizar permitiría una mejor programación de recursos y erogaciones del Organismo Paraestatal, además para que los presupuestos efectivamente sirvan como parámetro y base para efectos de juzgar la participación del Gobierno en la economía del país. Toda vez que esto refleja la buena o mala distribución y actuación de los responsables del presupuesto gubernamental.

2.- Debido a la necesidad de obtener la información para la elaboración de un presupuesto del sector naval con veracidad y oportunidad, con que se debe presentar, para lograr obtener la máxima utilidad, se considera establecer un Sistema de responsabilidad, información y comunicación más idóneos que permitan consultas desde el nivel de la misma Secretaría, hasta con otras Secretarías de Estado o Entidades Paraestatales, eliminando trámites burocráticos que obstruyen la operación, con el fin de lograr la integración de la información en un lapso de tiempo que sea razonable permitiendo que sea de utilidad y aplicable en la elaboración del presupuesto, considerándose que en la actualidad, la información y el método de recopilar las metas es tomada de los informes y documentos no oficiales, lo cual se considera no idónea, toda vez que se inclu

yen en el presupuesto por la necesidad de la permuta de tiempo, situación que anula toda utilidad de ser un instrumento base para el cálculo de los objetivos, programas y metas donde el Gobierno participa.

3.- Debido a que los parámetros aplicados al proyecto de presupuesto normalmente son rebasados en la práctica debe buscarse el mecanismo de modificar y revisar la diferencia de éstos a tiempo que permitan conocer con más exactitud y veracidad en cierto momento la operación al cierre del período. Se recomienda la revisión y actualización de los parámetros mensualmente, a medida que se conozca alguna variación en éstos en relación a lo previsto, en la actualidad, la revisión del presupuesto se efectúa por trimestre antes y después de su erogación y sin embargo refleja variaciones importantes impidiendo pronosticar el cierre del ejercicio presupuestal que sirva de base para la elaboración del próximo ejercicio, finalidad que se debe buscar en todo presupuesto.

4.- Además se considera de vital importancia la elaboración de un documento, detallado que permita calcular el avance en la construcción de embarcaciones y su período real de construcción y proceder a identificar plenamente la confrontación analítica de las variaciones del presupuesto autorizado Vs. ejercido y lograr la veracidad del grado de cumplimiento que presentan, relacionando las metas con el presupuesto ejercido. Todo lo anterior, viene a coherencia a la realidad existente en éste subsector en el cual dichas metas y cifras se colaboran en forma global, es decir por eventos en algunos casos y en muchos otros no hay manera de verificar y relacionar las cifras de las erogaciones que presenta su presupuesto ejercido y las metas realizadas, ya que las erogaciones tienen su registro contable en cuentas globales que incluyen partida tan diversas como pueden ser servicios generales, materiales y suministros en el cual quedan incluidos todos los conceptos que aparecen y que no pueden ser verificados en detalle, es por ésto, que se considera contar con éste documento preparado adecuadamente para identificar el grado de avance de las embarcaciones.

Además como conclusión final se puede asegurar que en todo Organismo Para estatal se tienen desviaciones importantes en el Presupuesto Autorizado Vs. -

Ejercido, como consecuencia de la baja capacidad aprovechada que presentan las empresas, para producir o proporcionar algún servicio, así como a la determinación y aplicación de los parámetros menores a los reales para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto por parte de la Secretaría de Programación y Presupuesto.

BIBLIOGRAFIA

Ley Orgánica de la Administración Pública.
Editorial Porrúa. Edic. 1990.

Glosario para el Proceso de Planeación.
Ed. Subsecretaría de Planeación y Control Presupuestal de la
Secretaría de Programación y Presupuesto.
Edic. 1990.

Presupuesto por Programas para el Sector Público de México.
Francisco Vázquez Arroyo
Ed. UNAM
Edic. 1985

Informe de Labores 1987-1988
Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal

Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988.
Poder Ejecutivo Federal

Presupuesto de Egresos de la Federación 1987
Secretaría de Programación y Presupuesto

Tratado Moderno de Economía General
Antonio J. González y Domingo F. Maza Zavala
Ed. South-Western. Publishing C.O.
Edic. 2a. Año 1980

Planificación y Presupuesto por Programas
Gonzalo Martner
Edi. Siglo XXI Año 1981

Modernización de la Industria Naval
Comunicaciones y Transportes
Año 1989

Manual de Normas para el Ejercicio Presupuestario
Secretaría de Programación y Presupuesto
Año 1990

Catálogo de Programas y Metas del Sector Público Federal
Secretaría de Programación y Presupuesto

Estudio de los Informes Contables sobre el Presupuesto Federal de los Organismos Descentralizados.

Tesis C.P. Salvador Martínez C.

UNAM